Razon de

Las libr.s

que para remedio de algunos yerros de quenta que
podria auer en las materias de hazienda desta ciud. en
razon de que las librancas particulares de caus.s que tienen comis.on
comisiones se suelen librar por algunas razones en diferentes partes y pers.as de que se
se sigue al tpo de el hazer la p.ta con los interesados dexar de cargarles lo que
an recevido en gravio de la haz.da desta ciudad acordaron que de
qualquier librança que asi dieren los dhos caus.s comis.os se tome la razon
por las pers.as que la deuen tomar y que acauado de hazer el gasto de la
tal comision o el año de mayordomia se traigan a este ayuntam.to
para que esta ciudad por mayor de recado para que al mayor.mo
se le reciua en quenta en la que diere de los mis de su cargo
y el dho mayor.mo no otra pers.a alguna no pague de otra manera
vale entre rs. partes y personas ya en m.do esta ciudad vale

fuen.ta

que se de librança al Her.no Joan Gomez ermitaño de la
fuensanta de siete cientos rs. con los quales y con quien que
le estan librados queda pagados de los mil y dozientos
reales que conforme al parecer de los caus.s comis.os
y tasacion de fr.co Ruiz veedor de albañileria monta
la obra hecha en la fuensanta

Matadero

que Ju.o martinez portero este de guarda en el matadero y reciua
el dinero que alli procediere con quenta y razon y sabi
duria de Juan Gonz.z palma arrendador cesionario de Joan
garcia mancanera esto hasta tanto que se aya acauado de ra
tificar las fianças como por esta ciud. esta acordado

Acequia

que el sauado en la noche vispera del bienauenturado San Lor.o
domingo se corte el agua de la acequia de al Zuffia para que
se monde y hecha su monda se corte la de al quibla
ratezado domingo

Alzuf.

dhos Tomas

y don Ju.o

que los ss. don fran.co Tomas y don Ju.o pagangal